



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.


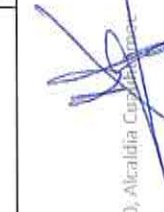





ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

No.	Observación	Documento observado	Capítulo / Sección del documento	Respuestas
1	Se solicita informaciones de la evaluación del proceso precedente a este con referencia ORT-CABLEBUS-LPI-001-2019. Puntualmente se solicita compartir o publicar el informe público de evaluación de dicho proceso.	GENERAL		La información solicitada se encuentra en la página oficial del Órgano Regulador del Transporte, en la siguiente dirección electrónica <a href="https://www.ort.cdmx.gob.mx/">https://www.ort.cdmx.gob.mx/</a>
2	Teniendo en cuenta la fecha para la presentación y apertura de ofertas del 21 de junio de 2019, se solicita una prórroga de un (1) mes para presentar oferta.	BASES	I.8 PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA	La fecha será la indicada en el numeral I.8 PROGRAMA DE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN RESTRINGIDA.
3	¿El nombre correcto de la invitación cuál es?, ya que en las portadas de las bases y sus anexos dice "ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO" y dentro de los documentos dice: "LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO"	BASES	GENERAL	El nombre correcto del procedimiento es:  INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NUMERO ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.
4	Se entiende que "EL CONCURSANTE" en una participación conjunta es el conjunto de empresas asociadas, favor de confirmar.	BASES	GENERAL	Conforme a lo que establece el artículo 47 penúltimo párrafo de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, dos o más interesados podrán presentar conjuntamente las propuestas, para fines financieros, técnicos o de cualquier otra índole; sin necesidad de constituir una sociedad, o una nueva sociedad, siempre que, para tales efectos, en la Propuesta y en



Responsable de Transporte  
 Alcaide Obregon 269, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc  
 Piso 1



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUATEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

5	<p>II.3.6 Subcontratación, segundo párrafo Dice: No se requerirá previa autorización para la subcontratación de los trabajos señalados por "EL CONVOCANTE" y que están permitidos en los Términos de Referencia. <b>¿Cuáles son estos trabajos?, ya que en los términos de referencia no se encontró referencia a la subcontratación.</b></p>	BASES	II.3.6 Subcontratación Pág. 15	<p>el Contrato se establezca con precisión y a satisfacción de "El Convocante" la parte de los trabajos que cada persona se obligará a ejecutar, así como la manera en que se exigirá el cumplimiento de las obligaciones, como lo señala el artículo 49 del Reglamento o de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal. En caso de asociación, el representante Contratista ante la Administración Pública de la Ciudad de México será el de mayor capacidad financiera.</p> <p>En el apartado II.3.6 Subcontratación "El Contratista" no podrá hacer ejecutar los trabajos por otro, excepto con autorización previa de "El Convocante", entonces podrá hacerlo en cuanto a partes de la obra pública o cuando adquiriera materiales o equipos que incluyan su instalación, por tratarse en este caso, de "El Proyecto Integral".</p>
6	Dentro de las 10 actividades que se mencionan, se encuentra el número 2, ¿Coadyuvar en el proceso de liberación del derecho de vía, Cual será el alcance por parte del contratista en esta coadyuvanza?	BASES	III.4 ACTIVIDADES	Dentro del Proyecto Ejecutivo la definición del trazo proyectado para la construcción de los soportes. Considerando la geometría de las estaciones propuestas en el proyecto.
7	IV.1 REQUISITOS LEGALES. En caso de participación conjunta, en las bases se solicita que cada empresa asociada debe presentar los documentos requeridos en el numeral IV.1 Requisitos Legales incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), para el caso de empresas de origen extranjero no aplica lo que se menciona en los incisos c),	BASES	IV.1 REQUISITOS LEGALES. Pág. 19	La observación hecha, se respondió en el apartado número 4 de este listado y de acuerdo a lo establecido en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal (Sic)

Los indicados en los numerales

*[Handwritten signatures and stamps]*

*[Stamp: SEMOVI]*

*[Stamp: Regulator de Transporte, Calleja Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc]*

*[Stamp: Obregon 269, Calleja Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc]*



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUITEPEC - INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

	<p>f), g).</p> <p>Se solicita se omitan los incisos que no apliquen para empresas extranjeras.</p>			<p>IV.1 REQUISITOS LEGALES IV.2 REQUISITOS FINANCIEROS IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y IV.4 PROPUESTA ECONÓMICA</p> <p>Deberá presentar el documento similar que corresponda en su país de origen, incluyen manifiesto bajo protesta de decir verdad, a que numeral e inciso corresponde la documentación presentada.</p> <p>En Caso de no que aplique alguno de los conceptos, deberá presentar manifiesto bajo protesta de decir verdad, explicando los motivos o situaciones por la cual no se presenta</p> <p>NO SE OMITIR. Se deberá presentar de acuerdo a lo establecido en el apartado IV.1 REQUISITOS LEGALES. DEBERÁ ADJUNTAR COPIA DEL MANIFIESTO DE ACEPTACIÓN Y UNA CARTA DE ACEPTACIÓN DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA</p>
8	<p>IV.1 REQUISITOS LEGALES. En caso de participación conjunta se solicita que cada empresa asociada debe presentar los documentos requeridos en el numeral IV.1 Requisitos Legales incisos a), b), c), d), e), f), g), h), i), j), k), l), en el caso del inciso e) Oficio de invitación para participar en este procedimiento, solo se puede presentar una invitación, ya que el ORT solo invito a una empresa de la asociación.</p> <p>Se solicita se omita que este punto sea entregado por cada una de las empresas asociadas y solo se presente la invitación que realizó el ORT.</p> <p>BASES</p>	<p>BASES</p>	<p>IV.1 REQUISITOS LEGALES. Pág. 19</p>	
9	<p>IV.2 REQUISITOS FINANCIEROS, se solicita que, en el caso de participación conjunta, cada una de las empresas asociadas debe presentar los requisitos financieros incisos a) y b), en el caso de empresas de origen extranjero:</p> <p>BASES</p>	<p>BASES</p>	<p>IV.2 REQUISITOS FINANCIEROS Pág. 22</p>	<p>Para el caso de empresas extranjeras podrá presentar oferta con los estados financieros de 2016 y 2017 y los parciales 2018 y 2019, según las Reglas fiscales del País de Origen,</p>

*(Handwritten signatures and stamps)*

Regulador de Transporte  
Piso 9, Alvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc

Página 3 de 15



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

				de acuerdo al Tratado de la HAYA
10	¿Qué aplica para el inciso b) ?, ya que esto es de acuerdo a las regulaciones de cada país.			En caso de participación conjunta con empresas nacionales estas deberán de presentar Declaración Anual 2017, 2018 y parciales de enero, febrero, marzo y abril de 2019
11	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA. Inciso d). Se entiende que la presentación de copia simple de los contratos es suficiente para demostrar la experiencia específica en construcción de obras civiles. ¿Es correcto esto?	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Pág. 22 y 23	Deberá presentar los Contratos en copia simple, donde se especifique los alcances
12	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA. Inciso e). ¿A qué tipo de documento se refieren con certificaciones?	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Pág. 22 y 23	Deberá presentar los Contratos en copia simple, donde se especifique los alcances
13	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA. Inciso f). Se entiende que la entrega de copia simple del curriculum del personal solicitado será suficiente para acreditar su experiencia. Favor de confirmar que esto es correcto y en su caso proporcionar el formato en el que se debe presentar.	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Pág. 23	El informe solicitado es en formato libre con documentación que acredite las aportaciones que ahí se manifiesten. La evaluación es la establecida en las Bases, cumple o no cumple
14	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA. Inciso f) En cuanto al monto de los contratos solicitados en dólares americanos para el personal clave, ¿Cómo se deberá realizar la conversión de moneda en el caso de tener contratos en una moneda diferente a USD?	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA f)	Curriculum y Documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares, con la identificación de los trabajos realizados por "El Concursante" y su personal y lo demás estipulado en las Bases, en formato libre por el concursante. CON UNA CONVERSIÓN A MONEDA NACIONAL QUE INCLUYA, EL TIPO DE CAMBIO EN QUE SE FIRMA EL CONTRATO, LA FECHA DETERMINA POR BANCO DE MÉXICO Y EL MÉTODO DE INFLACIÓN O DE





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

				DEFLACIÓN ANTERIORES DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, CUALQUIER CALCULO MAL EFECTUADO SERÁ RESPONSABILIDAD DEL CONCURSANTE	FECHAS
15	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA. Inciso f) Personal Clave para la ejecución de la obra, A. Residente de Obra, dice: <i>...con mínimo ocho (05) años de ejercicio profesional... ¿Cuál es el número de años de ejercicio profesional requerido?</i>	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA f)	Se considerará 8 años	
16	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA. Inciso f) Personal Clave para la ejecución del plan de manejo ambiental, Jefe de ejecución del plan de manejo ambiental, segundo párrafo, dice: <i>...una experiencia mínima de dos (3) años... ¿Cuál es el número de años de experiencia requerido?</i>	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA f)	Se considerará de 3 años.	
17	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA. Inciso h) Debido a que se trata de una invitación restringida a cuando menos tres concursantes en modalidad de proyecto integral a precio alzado y tiempo determinado, lo solicitado en este inciso se refiere a una modalidad a precio unitario, por lo que: <b>Se solicita el formato en el que se debe presentar este punto y la forma en que será evaluado.</b>	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA h)	En la propuesta técnica no se deberá incluir precios unitarios	
18	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA último párrafo página 31 dice: <b>Que el catálogo de actividades desgastado en partidas establecidas para la presente invitación restringida, que contienen subpartidas, serán pagadas conforme al programa desglosado. Se solicita el catálogo de actividades y sus subpartidas</b>	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Pág. 31	Apartado III.4 ACTIVIDADES de acuerdo a las Bases.	
19	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA <b>¿Cómo se deberán considerar los costos de los trámites y</b>	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Pág. 32	Los costos que deriven de trámites que dependan del Convocante/serán absorbidos	





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

	<p>pago de derechos?, ya que en la mayoría de las dependencias se debe presentar el proyecto ejecutivo para que se pueda obtener el costo.</p>			<p>por el mismo.</p>
20	<p>IV.3 PROPUESTA TÉCNICA ¿Cuál es el alcance de la coadyuaza en los trámites correspondientes a los temas ambiental, urbano y de liberación de derecho de vía y todos aquellos que la autoridad correspondiente determine?</p>	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Pág. 32	<p>Aclaración: se recomienda que el alcance de la coadyuaza por parte del contratista, se refiere a que el licitante debe prever la implementación de un sistema de gestión y control (ISO 9001/14001/18001) que le permita dar debido seguimiento a los temas referidos de forma coordinada con la convocante. En su caso realizar las actividades: técnicas, estratégicas, jurídicas que resulten necesarias durante la ejecución del proyecto, por lo que deberá prever adicionalmente la entrega final de la integración documental que se derive de la gestión total del proceso a la convocante. Cabe aclarar que con excepción de las gestiones que son "Actos de Autoridad" que son indelegables por Ley, el Contratista asumirá la que corresponda a los trámites, permisos y demás gestiones que le resulten aplicables</p>
21	<p>IV.4 inciso c) Catálogo de actividades principales por partidas Favor de proporcionar el formato como lo menciona este punto</p>	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Pág. 32	<p>No existe un formato, solo lo indicado en el Apartado III.4 ACTIVIDADES de acuerdo a las Bases.</p>
22	<p>IV.4 inciso e) Programas de montos mensuales de ejecución de los trabajos ¿Cómo se deben representar los costos de la partida de transferencia de tecnología y capacitación, ya que el</p>	BASES	IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Pág. 32	<p>De la actividad de la 1 a la 9 se debe de considerar un costo por los 520 días  La actividad numero 10 "Transferencia de</p>

*(Handwritten signatures and stamps)*

Alcalde de Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc

Página 6 de 15



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

23	<p>periodo de obra termina el 31 de diciembre del 2020? ¿Se deberá hacer un programa de erogaciones mensual para esta partida? O ¿Se debe considerar su costo dentro del periodo de construcción? Favor de proporcionar el formato y como será evaluado</p> <p>V. ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ¿El folio deberá ser consecutivo para la documentación legal, administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica? ¿O deberá ser un folio para la documentación legal, otro para la administrativa, otro para la propuesta técnica y otro para la económica?</p>	BASES	V. ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Pág. 33	tecnología" deberá de considerar los 365 días posteriores al termino del "proyecto integral"  Lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 3° de Ley de Obras del Distrito Federal
24	<p>V. ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS ¿La entrega de la documentación deberá ser en un solo sobre o paquete que contenga la documentación legal, administrativa, la propuesta técnica y la propuesta económica? ¿O serán sobres separados?</p>	BASES	V. ENTREGA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS Pág 33 VI. CAUSAS DE RECHAZO Y DESECHAMIENTO. PROPUESTA TÉCNICA punto 2	Folio consecutivo por la documentación legal, documentación financiera y la propuesta técnica del 1 al N y otro folio consecutivo propuesta económica del 1 al N.  El sobre único será un paquete que donde exista de manera separada un sobre individual que contenga los documentos legales, financieros, técnicos y el segundo sobre deberá contener la propuesta económica
25	<p>VI. CAUSAS DE RECHAZO Y DESECHAMIENTO. PROPUESTA ECONÓMICA punto 3. En el punto II.3.1. Garantía de seriedad menciona que esta puede ser a elección de "El Concurstante" o "Los Concurstantes" cheque cruzado, el cual ya no se menciona en las causas de rechazo y desechamiento de la propuesta económica. ¿Se puede garantizar la seriedad de la propuesta con cheque cruzado?</p>	BASES	VI. CAUSAS DE RECHAZO Y DESECHAMIENTO. PROPUESTA ECONÓMICA punto 3. Pág 35	Cheque Certificado, Cheque de Caja o Billete de Depósito o la fianza.
26	<p>VI. CAUSAS DE RECHAZO Y DESECHAMIENTO. PROPUESTA</p>	BASES	VI. CAUSAS DE RECHAZO Y	Es causa de descalificación que la

*(Signatures and stamps)*  
Alcalde de Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc  
Página 7 de 15



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

	ECONÓMICA punto 3. Inciso c) ¿A qué se refiere con: El importe de la garantía siempre será mayor al porcentaje establecido en estas Bases?	DESECHAMIENTO. PROPUESTA ECONÓMICA punto 3. Pág 35	garantía de cumplimiento sea menor al 5% del importe presentado en la propuesta del concursante
27	VIII.2 DEDUCTIVA POR ERROR ARITMÉTICO O DE CÁLCULO QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA, DEDUCCIONES O RETENCIONES Menciona se harán deducciones con cargo a las ministraciones por el 2.0% por derechos por los servicios de auditoría y por el 1.5% por derechos relacionados con la supervisión. Estos porcentajes se refieren al monto total de la propuesta?	Bases VIII.2 DEDUCTIVA POR ERROR ARITMÉTICO O DE CÁLCULO QUE PRESENTE LA PROPUESTA ECONÓMICA DE LA EMPRESA, DEDUCCIONES O RETENCIONES Pág. 47	Si
28	¿En cuanto a la liberación de predios tanto para estaciones y torres de línea, se deberá considerar algún costo por parte del contratista?	GENERAL	NO
29	¿Cómo se garantizará que durante el proceso de construcción no se generen interferencias por construcciones dentro del derecho de vía del Cablebús?	GENERAL	No se garantizará si hay un atraso, se vera reflejado en el contrato
30	Favor de indicarnos cuál es el presupuesto máximo o tope en pesos mexicanos para el proyecto objeto de esta licitación y aclarar si dicho monto es con IVA o más IVA.	ANEXO 1	No es un contrato abierto donde se establezca el mínimo o máximo. Toda vez que es un proyecto integral a precio alzado y a tiempo determinado, los concursantes deberán presentar oferta y el convocante evaluará las condiciones que considere más favorable para la ciudad de México
31	Se evidencia que el documento en su pie de página enumera tres (3) paginas, sin embargo, esta solo la primera de ellas. Se solicita aclarar y adjuntar el documento completo.	ANEXO 1.	El ANEXO 1 solo consta de una página. Se considera un error de edición y la información que se presenta es la información completa que se pretende

Handwritten signatures and stamps are present on the right side of the page, including a blue square stamp at the top right.





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUATEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

32	<p>En el capítulo 3.1.2 y en los planos se menciona que las estaciones generalmente serán de dos niveles. En caso de que existan construcciones colindantes a las estaciones que obliguen a que las estaciones sean de un mayor número de niveles de altura por necesidades en el diseño electromecánico del sistema y/o como para respetar los galibos de seguridad</p> <p>¿Las estaciones podrán ser de más de dos niveles o las construcciones colindantes serán demolidas? Y en estos casos cual será el procedimiento para cubrir los gastos adicionales y/o extraordinarios que resulten?</p>	ANEXO 6	<p>3.1.2 Necesidades de estaciones del sistema de transporte público cablebus Pág. 26 y siguientes</p>	<p>manifestar en el anexo 1..</p> <p>La liberación de Derecho de Vía relacionado con los predios, superficies o vía pública donde se edifiquen las estaciones se entregará por parte de "la Convocante" libres de cualquier edificación. Los predios, superficies o vía pública donde se edifiquen los soportes intermedios entre cada estación se entregarán por parte de "La Convocante" con las edificaciones existentes, y será responsabilidad del contratista su demolición ya que las características del diseño de cada soporte formarán parte de sus propuestas técnica y económica y del correspondiente proyecto ejecutivo.</p>
33	<p>¿Se deberán considerar escaleras eléctricas en las estaciones?</p>	ANEXO 6	Pág. 26 y siguientes	<p>Formará parte de la propuesta del "Concurante y será parte integral del proyecto ejecutivo".</p>
34	<p>¿Cuántos elevadores se deberán considerar para las estaciones y de que capacidad?</p>	ANEXO 6	Pág. 26 y siguientes	<p>Formará parte de la propuesta del "Concurante y será parte integral del proyecto ejecutivo" de acuerdo al reglamento de construcciones.</p>
35	<p>En el capítulo 4.1.1 se menciona un plano de demoliciones. Se solicita nos sea entregado el plano de demoliciones ya que en los predios de las estaciones 3, 5 y 6 existen construcciones que requieren ser demolidas y no tenemos la información para determinar los alcances de dichas demoliciones y sus acarreos.</p>	ANEXO 6	CAPITULO 4. OBRA CIVIL 4.1.2 Demoliciones. Pág. 43	<p>Sera responsabilidad de la Contratante, las demoliciones.</p>
36	<p>Se solicita definir el alcance de la disposición final del material producto de la excavación y/o demolición, así como el banco de tiro autorizado.</p>	ANEXO 6	CAPITULO 4. OBRA CIVIL 4.1.2 Excavaciones. Pág. 44.	<p>Se deberá cumplir con lo establecido en la Norma Ambiental DF-007-RNAT-2013, así como en resolutivo de Impacto Ambiental</p>

Regulador de Transporte  
Alvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc

Página 9 de 15





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

			emitido por la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México.
37	En la página 5 del anexo 7 se menciona las prescripciones técnicas para la construcción de un sistema de transporte masivo por cable, con cabinas de 10 plazas para una capacidad de mínimo 3,500 p/h/sentido. Sin embargo, en el resto del documento del mismo anexo se habla de una capacidad de 4,000 p/h/sentido. <b>Favor de aclarar si la capacidad de diseño del sistema será de 3,500 o 4,000 p/h/s.</b>	ANEXO 7	4000 PERSONAS / HORA POR SENTIDO
38	Favor aclarar el personal requerido para la asistencia, con respecto a la página 11. Pues es confuso si solicitan diferentes perfiles o una persona que cumpla con varios requerimientos y la forma en que será evaluada esta partida.	ANEXO 7	Formará parte de la propuesta del "Concursante" y se deberá considerar mínimo lo ya estipulado en las Bases en los Recursos humanos suficientes por 365 días para la transferencia de tecnología
39	Por favor confirmar si se puede proponer otro esquema de la concepción de las estaciones.	ANEXO 7	Será responsabilidad del Concursante si propone otro esquema de la concepción de las estaciones.
40	Se solicita verificar y aclarar la nomenclatura de las estaciones. Pues se enuncia E7 y E8, posterior a la nomenclatura de las estaciones por edificaciones y estaciones del sistema de transporte por cable. <small>Los vehículos de la SECCIÓN 1 y SECCIÓN 2 serán almacenados en la estación E3, donde también podrán ser reparados (5 vehiculo vehiculos de la SECCIÓN 3 (antena) se almacenarán en las mism E8).</small>	ANEXO 7	Los vehículos de la Sección 1 y Sección 2 serán almacenados en un garage/almacén situado en la estación E3 donde también podrán ser reparados.
41	Por favor aclarar, si se debe considerar 1,5 segundos para el embarque y desembarque de cada pasajero, o si se debe considerar 1,5 segundos de embarque y 1,5 segundos de desembarque de cada pasajero.	ANEXO 7	Se considera 1.5 segundos de embarque y 1.5 segundos de desembarque de cada pasajero.

Regulador de Transporte  
Alvaro Obregón 9, Cuahuitlán, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

42	Se solicita aclarar a detalle las especificaciones del sistema de recaudo y control de accesos de las estaciones.  * La instalación tendrá que disponer de contadores/validadoras del pasaje de pasajeros (línea y acumulado) tipo timiquetes para la capacidad final toranzá, que transmitan la señal al local de mando independientes los de entrada o de los de salida.	ANEXO 7	ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES  2.1 DISPOSICIONES GENERALES. Pág. 26	Se deberá considerar todo lo solicitado en las Bases y sus anexos.	
43	Por favor confirmar si es posible proponer otra ubicación para las estaciones motrices.	ANEXO 7	2. ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES  2.2 ESTACIÓN MOTRIZ. Pág. 26 y 27.	Todas las reconfiguraciones serán parte de la propuesta presentada por las empresas y será aprobado por el Contratante.	
44	Favor confirmar que, en caso de utilizar de motor de acople directo a la polea motriz, se podrá prescindir de un motor de recambio para cada sección. Pues esta tecnología presenta redundancia que permite operar con una falla parcial de uno de sus módulos. Teniendo en cuenta lo anterior, se tendría que suministrar un módulo de repuesto, en vez de un motor completo.	ANEXO 7	2. ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES 2.5 MAQUINARIA – ARRASTRE. Pág. 30	Esto formará parte integral de su propuesta	
45	Se solicita aclarar la configuración solicitada para las vías de garaje, es decir, se solicitan 2 vías para cada estación (E3A para sección 1 y E3B para sección 2) o si se solicita una vía doble ubicada en la parte media entre E3A y E3B.	ANEXO 7	2. ACONDICIONAMIENTO DE LAS ESTACIONES 2.6 VÍAS PRINCIPALES. Pág. 33.	Se solicitan dos vías para estación (E3A para sección 1 y E3B para sección 2), pero si se pretende modificar deberá aparecer en la ingeniería de detalle y será aprobado por el Contratante.	
46	Favor aclarar si se tienen que respetar los galibos mínimos según norma EN12929, respecto a todo el obstáculo fijo.	ANEXO 7	3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.1 TORRES. Pág. 41.	Se deberá respetar la normatividad establecida.	





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUHTÉPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

47	¿Favor aclarar por qué se prohíbe el uso de bulones HR de clase 10,9 galvanizados?, ya que están permitidos en la norma NE-UNE 1090-2 y de uso común en todas las instalaciones en el mundo.	ANEXO 7	3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.1 TORRES. Pág. 41.	No se prohíbe.
48	Favor de definir si se deberá de considerar el suministro de los cables portador-tractor con injerto de plástico entre sus cordones, que rellenan el área circundante y separan los cordones espaciosamente y los estabilizan en sus posiciones, o cables sin injerto de plástico, siendo que existe una variación de casi el doble de precio entre estos dos tipos de cable. Es ambiguo el término valoración mencionado en este párrafo cuando el criterio general de la licitación es cumple o no cumple.  Se valorará un tipo de cable con perfiles de plástico entre sus cordón área circundante y separan los cordones espaciosamente y los posiciones.	ANEXO 7	3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.2 CABLE PORTADOR – TRACTOR. Pág. 47.	Formará parte de la propuesta que realice el Concurstante.
49	Teniendo en cuenta la diferencia de la magnitud de la línea principal con respecto a la antena, se solicita revisar el requerimiento de colocar el mismo tipo de cable en la línea principal y en la antena. Pues debido a la configuración, requerimientos y características geométricas de la antena, términos de relación costo/beneficio para la construcción y el futuro operador (mantenimiento), no hablaría de una solución optimizada, sino sobredimensionada.	ANEXO 7	3. EQUIPAMIENTO EN LÍNEA 3.2 CABLE PORTADOR – TRACTOR. Pág. 48.	Se deberá colocar el mismo diámetro de cable, y podrá ser de menor resistencia.
50	Favor aclarar que la operación de este apartado hace referencia a las secciones 1 y 2, puesto que la sección 3 se debe controlar desde E4 y no de E3. Favor tener en cuenta este punto para definir la configuración de estación.  Los mandos generales serán instalados en los pupitres de las estaciones. La particularidad será que desde la estación matriz E3, se comanda la totalidad de las secciones.	ANEXO 7	4 COMANDO – EQUIPO PARA MANTENIMIENTO ELÉCTRICO Y ELECTRÓNICO Pág. 52.	Si, el diseño es responsabilidad del concursante. Todos los elementos que coadyuvan al análisis de la oferta se valorarán.



Regulador de Transporte  
Piso 9, Alvaro Obregón 269, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc



ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

51	El primer párrafo habla de protección por galvanización, metalizado y pintura. Se solicita aclarar si el contratista podrá seleccionar a su libre criterio el procedimiento que más convenga, dentro de los 3 sugeridos, para garantizar la protección contra la corrosión de los elementos metálicos.	ANEXO 7	8.CALIDAD 8.1 PROTECCIÓN A LA OXIDACIÓN. Pág. 64	Será parte de la propuesta presentada por el Concurstante.
52	Existen diferentes puntos dentro del anexo 7 como por ejemplo en las páginas 47 y 66 en los que se menciona la frase "se valorará". ¿Favor de explicar a qué se refiere esto?, ya que la licitación utiliza un criterio general de "cumple o no cumple" y no se encuentra en ningún lugar de la misma un criterio de evaluación técnica por puntuación.	ANEXO 7	8.CALIDAD 8.3 ESTUDIO DE TRAZO DEFINITIVO DE LA LÍNEA. Pág. 66.	Cumple o no cumple de acuerdo a las Bases y a la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal,
53	En términos generales, el ANEXO 7, solicita diferentes justificaciones respecto a la configuración electromecánica del sistema. Por lo anterior, se solicita confirmar si se debe de entregar una descripción técnica o memoria descriptiva del sistema electromecánico u otras especificaciones adicionales ya que esto no aparece en el listado de documentos a entregar en el ANEXO 8 lo cual es contradictorio con lo mencionado en el ANEXO 7.	ANEXO 7		Se deberá considerar todo lo solicitado en las Bases y sus anexos.
54	Localización de torres, se menciona que serán 65 torres aproximadas, 56 de la línea troncal y 9 a la antena Chiquihuite y que el contratista deberá proporcionar la ubicación con coordenadas georreferenciadas. En la oferta se deben considerar los costos de demoliciones y/o adquisición de predios para las torres? ¿Y en caso de que solo se tengan que considerar las demoliciones, que criterio se deberá aplicar? Ya que las	ANEXO 7	3.1TORRES pág 43	LOS PREDIOS DONDE SERAN UBICADAS LAS ESTACIONES SE ENTEGARAN LIBRES POR PARTE DE EL CONVOCANTE, DE LAS 65 TORRES DEBERAN CONSIDERAR LA NORMA AMBIENTAL PARA REALIZAR ESTE PROCESO DE RETIRO DE DEMOLICIONES

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUITEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

	variaciones en los tamaños de las edificaciones pueden ser bastante considerables y la licitación es a precio alzado.				Cumple o no cumple
55	Se menciona "Se valorará un perfil de línea teniendo en cuenta que existen edificaciones existentes y futuras, así como calles de circulación". A qué se refieren con el término valorará, siendo que en el ANEXO 8 no se solicita la entrega de un perfil de línea y el criterio de evaluación de la licitación es cumple o no cumple. Favor de aclarar.	ANEXO 7	ESTUDIO DE TRAZO DEFINITIVO DE LA LÍNEA		
56	Favor de aclarar a que se refiere el párrafo 3 <i>El suministro de energía en la estación motriz, será puesto a disposición de EL CONTRATISTA como muy tarde en 4 meses más tarde del inicio de la obra (acta de replanteo)</i> Ya que en los párrafos anteriores menciona que El CONTRATISTA será quien se hará cargo de gestionar y obtener los permisos.	ANEXO 7	8.5.1 Instrucciones generales pág 67		ES EL CONTRATISTA EL RESPONSABLE DE GESTIONAR Y OBTENER LOS PERMISOS
57	¿Qué demoliciones don responsabilidad del contratista?				Las de los predios.
58	Que gálibo se deberá considerar entre las cabinas y las edificaciones existentes.				Formará parte de la propuesta técnica de "el Concurante" y será parte del Proyecto integral.
59	¿En caso de existir trabajos adicionales o extraordinarios no imputables al contratista, como se llevará a cabo el pago?, ya que es una licitación a precio alzado.				Prevalen las actividades principales establecidas en las Bases.
60	¿Cuentan con topografía con tecnología LIDAR? Si es así solicitamos nos pueda ser entregada para la verificación de las alturas dentro del trazo del Cablebus.				Sí se entregan
61	De acuerdo con lo establecido en el anexo 6 de las bases de licitación, en el punto 3.1.1 generalidades de estaciones, en el segundo párrafo, menciona que todas las	ANEXO 6	Pág 25		Reglamento de construcción en función de usuarios cuantos baños de servicios

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*

Reglamento de Transporte  
Piso 9, Alvaro Obregón 2007, Colonia Roma Norte, C.P. 06700, Alcaldía Cuauhtémoc

**Página 14 de 15**





ACTA ADMINISTRATIVA

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES CONCURSANTES, EN MODALIDAD DE PROYECTO INTEGRAL A PRECIO ALZADO Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO NO. ORT-CABLEBUS-IR-001-2019 CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA 1 CUAUTEPEC – INDIOS VERDES, DEL SISTEMA DE TRANSPORTE PÚBLICO CABLEBÚS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

ANEXO 2

CONCURSANTE: LEITNER SPA

FECHA 07-JUNIO-2019

62	estaciones deberán contar con baños. De acuerdo a los planos entregados, solo las estaciones 1 y 5 cuentan con espacios destinados a estos servicios. ¿Se deberán considerar los espacios establecidos en las bases o los que se encuentran en los planos?			Primera si, se considera la planta baja del estacionamiento, la segunda es el plano respecto a donde se encuentra ubicado, cuando se tenga el proyecto ejecutivo se tendrá el plano final, es la misma superficie
63	En los planos de la estación 3 se puede observar que el edificio sale hasta el arroyo de la vialidad, esto no se puede considerar así ya que el reglamento de construcción no lo permite, se solicita nos indiquen la correcta ubicación de la estación dentro del predio y si en planta baja se considera el espacio para estacionamiento de autobuses.			Ya no abra cambios en las estaciones parte de la elaboración del proyecto ejecutivo, Durante los 60 dias de elaboración
64	¿Existe algún cambio en la ubicación de las estaciones conforme al trazo original? De ser así que periodo se otorgará para realizar los nuevos cálculos derivados de estas modificaciones?			Prevalece lo establecido en las Bases. Y se podrá establecer una sección dentro de la oferta técnica para la presentación de este concepto.

